

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 493 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Carbajo Fernández, Florea Studineanu y Mihai Studineanu contra las empresas Fondo de Garantía Salarial, Inés María Cañizares Pacheco, Construcciones y Reformas Mena, S.L., Javier Garci Bargueño y Miguel López Cedenilla, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo

Acumúlense a estos autos los que se siguen en este Juzgado con los números 494 y 495 de 2009, discutiéndose conjuntamente en un sólo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma. Doy fe.

El Magistado-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Mena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 22 de diciembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 13586